

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 109/86

,á 13 de Octubre de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Convenio Interinstitucional suscrito entre la H.Alcaldía Municipal, Voluntariado Pro-Niños Desnutridos, Unidad Sanitaria y UNICEF, para la implementación de Centros Integrales Infantiles que posibilite la atención a los niños desnutridos, y siendo necesaria la rápida puesta en marcha de dichos centros;

## R E S U E L V E:

Artículo 1o.- Apruébase el Convenio Interinstitucional de referencia, en sus 9 cláusulas, debiendo remitirse copia del mismo al señor Alcalde Municipal para que se cumpla con lo pertinente.

Artículo 2o.- En caso de comprobarse incumplimiento de alguna de las partes la H.Alcaldía queda facultada para suspender todo su apoyo al convenio, materia de la presente Resolución.

Comuníquese y archívese.



Sr. Carlos Limpias Jordán  
H.SECRETARIO



Dr. José Morales Morales  
H.PRESIDENTE

dvr/dp.

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de  
Don Gabriel René Moreno"